COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2012
MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ESTACIONAMIENTO DEL C. F. N° 3

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 48/2012**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC institucional N° 243.460**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs 80.075.000.- (Guaraníes Ochenta millones setenta y cinco mil).**

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ANTONIO GABRIEL RIBERA VARGAS, AE & CONSTRUCTORA S.R.L., ADILIO MANOEL WERLANG, AGUSTIN CONCEPCION CABRERA BARRIOS,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día viernes 24 de agosto de 2012, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 79/2012**, en la cual textualmente expresa:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	TRIUNFO COMERCIAL	79.390.000.-	COMPLETA
2	NEOTEK S.A.	98.390.000.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:

La primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas;
La segunda evaluación de los precios de las ofertas;
La tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	Triunfo Comercial	Neotek S.A.
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	--	SI
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	--	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **ABIERTO POR ITEMS,** la empresa **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala,** presenta la oferta más económica para el ítem N° 1 y 2, y la misma pasara a ser evaluada conforme a los demás criterios de evaluación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizo la oferta de la firma comercial **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala,** para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se ha examinado las documentaciones presentadas por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.2 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y el oferente **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala,** luego de un análisis cualitativo de su respectiva oferta la misma se ajusta a lo solicitado por lo que **"PASA",** los requisitos solicitados por la Convocante.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

El oferente **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala,** ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos y por lo cual está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por el oferente **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala,** concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por el oferente **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala;** ha demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que ha demostrado que tiene la capacidad para proveer dichos productos a la institución y que dicha oferta presentada, se ha considerado como la "**oferta más baja**".

CONCLUSIÓN:

Que de conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigido, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por el mismo, se adecua a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución y;

Que según el Articulo 34 – de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", inciso "c" que expresa: ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin***

necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley N° 4.581que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 243.460**, recomendamos los siguientes:

1°.- **APROBAR** el resultado del Análisis y Recomendar la Adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2012**, para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3"**, a favor de la firma comercial que se especifica a continuación:

a) **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala**, hasta la suma de **Gs. 79.390.000.- (Guaraníes Setenta y nueve millones trescientos noventa mil),** como Monto Máximo, y como Monto Mínimo hasta la suma de **Gs. 45.200.000.- (Guaraníes Cuarenta y cinco millones doscientos mil);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, fueron consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

T.P.	Prog.	Sub-Prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	Monto
1	6	0	10	99	240	15	Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparación	**79.390.000.-**
TOTAL.....								**79.390.000.-**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 29 de agosto de 2012.-

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

JULIO MEDINA ALCARAZ
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANEXO A:

CD Nº 48/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO FINANCIERO Nº 3" – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS – TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala.

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala							
1	72102702-002	Revestimiento de pisos	Unidad	Unidad	1	79.000.000	79.000.000
TOTAL ITEM Nº 1:……: 79.000.000.-							
Monto Máximo: 79.685.000.- (Guaraníes Setenta y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil)							
Monto Mínimo: 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y cinco millones)							
Nº	**Códigos del Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala							
2	72103003-001	Servicio de demolición.	Unidad	Unidad	1	390.000	390.000
TOTAL ITEM Nº 2:……: 390.000.-							
Monto Máximo: 390.000.- (Guaraníes trescientos noventa mil)							
Monto Mínimo: 200.000.- (Guaraníes Doscientos mil)							

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – Miembro UOC Nº 3

JULIO MEDINA ALCARAZ
TTE C INT – Miembro UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – Jefe UOC Nº 3